

Cooperativa Mixta Lempira Sur, Limitada (COMLESUL)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023)

Con la Opinión del Auditor Independiente

	Página (s)
I. Estados Financieros	
Informe de los auditores independientes.....	1-4
Balance general.....	5
Estado de resultados.....	6
Estado de cambio en el patrimonio.....	7
Estado de flujo de efectivo.....	8
Notas a los estados financieros	9-34

Informe de los Auditores Independientes
Sobre los Estados Financieros

A la Junta Directiva y la Junta de Vigilancia de la
Cooperativa Mixta Lempira Sur Limitada (COMLESUL)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **Cooperativa Mixta Lempira Sur Limitada (COMLESUL)**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Cooperativa Mixta Lempira Sur, Limitada (COMLESUL)**, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados de operación, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Fundamentos para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas disposiciones se describe en nuestra sección Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría a los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos en Honduras y con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base de contable

Sin que afecte nuestra opinión, llamamos nuestra atención sobre la nota No. 2 de los estados financieros en la que se describe la base contable. Los estados financieros de la **Cooperativa Mixta Lempira Sur Limitada (COMLESUL)**, han sido preparados para permitir a la cooperativa cumplir con las disposiciones de información financiera de acuerdo al catálogo contable que para tal efecto ha emitido el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) y las regulaciones que en materia contable regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento. El ente regulador de cooperativas aprobó el manual contable para las cooperativas, estipulando que con la aplicación de este manual las cooperativas sujetas a esta normativa contable no aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la cooperativa en relación con los estados financieros.

La administración de la cooperativa es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), sus estatutos y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la cooperativa de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la cooperativa en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la cooperativa o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la cooperativa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones se deben a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la cooperativa.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la cooperativa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logran la presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Cooperativa Mixta Lempira Sur Limitada, (COMLESUL) correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, fueron examinados por otros auditores independientes quienes en su informe fechado el 20 de febrero de 2024, expresaron una opinión sin salvedades.

Proconfi S. de R.L. 

PROCONFI, S. DE. R.L – Auditores & Contadores

Registro COHPUCP N 12-07-0091

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A

25 de enero de 2025

Cooperativa Mixta Lempira Sur Limitada (COMLESUL)**Estado de situación financiera****Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

<i>(Expresado en Lempiras)</i>	Notas	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Activos</u>			
Disponibilidades	4 L	67,847,333	L 25,344,547
Inversiones	5	70,356,325	66,424,784
Préstamos, descuentos y negociaciones neto	6	644,008,730	538,963,385
Cuentas y documentos por cobrar	7	5,782,624	2,272,432
Activos eventuales	8	2,219,547	752,936
Propiedad, planta y equipo neto	9	30,932,616	25,048,519
Cargos diferidos	10	9,103,765	6,558,549
Activos intangibles	11	2,908,505	3,701,169
Total Activos		<u>833,159,444</u>	<u>669,066,322</u>
<u>Pasivos</u>			
Exigibilidades inmediatas	12	9,831,809	7,098,151
Exigibilidades por deposito	13	516,664,979	404,456,897
Obligaciones bancarias	14	25,530,311	8,939,579
Créditos diferidos		3,291,001	904,742
Provisiones eventuales	15	21,188,535	17,765,947
Total Pasivos		<u>576,506,635</u>	<u>439,165,316</u>
<u>Patrimonio</u>			
Aportaciones	16	186,855,387	165,691,261
Reserva legal		43,394,696	39,599,786
Reservas patrimoniales	17	21,934,306	21,335,769
(Déficit) acumulados		-	-
Excedentes social del ejercicio		4,468,421	3,274,189
Total Patrimonio		<u>256,652,810</u>	<u>229,901,005</u>
Total Pasivo y Patrimonio		<u>L 833,159,444</u>	<u>L 669,066,322</u>
Cuentas de orden	28 L	<u>1,362,972,791</u>	<u>L 516,775,161</u>

Las notas que se acompañan, forman parte integral de estos estados financieros.

Cooperativa Mixta Lempira Sur Limitada (COMLESUL)
Estado de resultado
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

<i>(Expresado en lempiras)</i>	Notas	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Ingresos financieros</u>			
Intereses sobre disponibilidades	L	4,910,272	L 4,843,102
Intereses sobre inversiones		1,584	4,231
Intereses sobre cartera de prestamos		80,978,513	65,444,108
Total ingresos financieros		<u>85,890,369</u>	<u>70,291,441</u>
<u>Gastos financieros</u>			
Intereses sobre depósitos de ahorro		4,515,379	4,983,017
Intereses sobre depósitos a plazo fijo		15,784,923	11,407,169
Intereses préstamos redescontados		203,478	545,537
Intereses sobre aportaciones		6,441,434	6,341,154
Total gastos financieros		<u>26,945,214</u>	<u>23,276,877</u>
Excedentes de intereses		<u>58,945,155</u>	<u>47,014,564</u>
<u>Gastos operacionales</u>			
Gastos de consejeros y directores	18	5,362,586	4,174,534
Gastos de personal	19	30,521,073	22,486,825
Gastos generales y de administración	20	22,729,871	18,832,192
Gastos por depreciaciones y amortizaciones	21	8,948,341	11,623,932
Total gastos operacionales		<u>67,561,871</u>	<u>57,117,483</u>
Deficit en operación		<u>(8,616,716)</u>	<u>(10,102,919)</u>
Mas: Otros ingresos	22	36,649,973	31,708,094
Menos: Otros gastos	23	18,884,157	14,901,267
Excedentes brutos del periodo		<u>9,149,100</u>	<u>6,703,908</u>
<u>Contribuciones:</u>			
Contribución social al sector cooperativo (15%)	27	(823,419)	(603,352)
Contribución especial al sector cooperativo (3.6%)	27	(197,621)	(144,804)
Excedentes antes de reservas		<u>8,128,061</u>	<u>5,955,752</u>
Traslados a reservas		<u>(3,659,640)</u>	<u>(2,681,563)</u>
Excedente social del ejercicio	L	<u>4,468,421</u>	L <u>3,274,189</u>

Las notas que se acompañan, forman parte integral de estos estados financieros.

Cooperativa Mixta Lempira Sur Limitada (COMLESUL)
Estado de Cambio en el Patrimonio
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

<i>(Expresado en Lempiras)</i>	<u>Aportaciones</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Reservas</u>	<u>Otras reservas</u>	<u>Déficit</u>	<u>Déficit del</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31/12/2022	L 157,070,367	L 33,438,149	L 12,980,738	L -	L 2,406,375	L -	L 205,895,629
Aumento en aportaciones	8,620,894	-	-	-	-	-	8,620,894
Retiro de aportaciones	-	6,161,638	-	-	-	-	6,161,638
Aumento en la reserva legal	-	-	8,355,031	-	-	-	8,355,031
Déficit social neto del periodo	-	-	-	-	867,814	-	867,814
Saldo al 31/12/2023	<u>165,691,261</u>	<u>39,599,787</u>	<u>21,335,769</u>	<u>-</u>	<u>3,274,189</u>	<u>-</u>	<u>229,901,006</u>
Saldo al 01/01/2024	165,691,261	39,599,786	1,295,298	20,040,471	3,274,189	-	229,901,005
Aumento en aportaciones	31,392,509	-	-	-	-	-	31,392,509
Retiro de aportaciones	(10,228,383)	-	-	-	-	-	(10,228,383)
Aumento de los resultados del periodo	-	2,880,000.00	-	598,537	1,194,232	-	4,672,769
Aumento de la distribución de excedentes	-	914,910.02	-	-	-	-	914,910
Déficit social neto del periodo	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/2024	<u>L 186,855,387</u>	<u>L 43,394,696</u>	<u>L 1,295,298</u>	<u>L 20,639,008</u>	<u>L 4,468,421</u>	<u>L -</u>	<u>256,652,810</u>

Las notas que se acompañan, forman parte integral de estos estados financieros.

Cooperativa Mixta Lempira Sur Limitada (COMLESUL)

Estados de flujos de efectivo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Lempiras)

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
<u>Actividades de Operación:</u>				
Excedentes del periodo	L	4,468,421	L	3,274,189
Ajuste para conciliar los excedente del periodo efectivo neto provisto por las actividades de operación:				
Depreciaciones		2,957,869		2,052,543
Disminución en la depreciacion acum. propiedad, planta y equipo		(1,006,699)		
Aumento en provisión de créditos e interese dudosos		1,920,000		-
<u>Cambios en activos y pasivos:</u>				
Prestamos otorgados en el periodo		(691,047,661)		(93,524,411)
Prestamos recuperados en el periodo		584,082,316		-
(Aumento) en cuentas y documento por cobrar		(3,510,192)		(4,574,633)
(Aumento) Disminucion en activos eventuales		(1,466,611)		281,262
(Aumento) en cargos diferidos		(2,545,216)		(2,000,033)
Disminución (Aumento) en activos intangibles		792,664		(2,002,130)
Aumento en exigibilidades inmediatas		2,733,658		1,422,614
Aumento (Disminución) en créditos diferidos		2,386,259		(441,197)
Aumento en provisiones eventuales		3,422,588		4,528,609
Efectivo neto provisto por las actividades de Operación		<u>(96,812,605)</u>		<u>(90,983,187)</u>
<u>Actividades de Inversión:</u>				
Adquisición de activos fijos		(11,416,328)		(23,093,101)
Retiros de activos fijos		3,581,063		20,432,819
(Aumento) disminucion en inversiones		(3,931,541)		82,034
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		<u>(11,766,807)</u>		<u>(2,578,248)</u>
<u>Actividades Financieras:</u>				
Aportaciones recibidas en el año		31,392,509		32,978,671
Retiro de aportaciones en el año		(10,228,383)		(24,357,777)
Aumento en exigibilidades por depósitos		112,208,082		61,757,695
Aumento (Disminución) en obligaciones bancarias		16,590,732		(11,726,357)
Aumento en reserva legal		3,794,910		6,161,638
Aumento en reservas patrimoniales		598,537		8,355,031
Distribución de excedentes		(3,274,189)		(2,406,375)
Efectivo neto provisto por las actividades financieras		<u>151,082,198</u>		<u>70,762,526</u>
Incremento neto de disponibilidades		42,502,785		(22,798,909)
Disponibilidades al inicio del año		25,344,547		48,143,456
Disponibilidades al final del año (Nota 4)	L	<u>67,847,333</u>	L	<u>25,344,547</u>

Las notas que se acompañan, forman parte integral de estos estados financieros.

Cooperativa Mixta Lempira Sur, Limitada (COMLESUL)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. Historia y Operaciones de la Cooperativa

La cooperativa Mixta Lempira Sur, Limitada (COMLESUL) es una organización cooperativa sin fines de lucro con personería jurídica mediante acuerdo No; 1363 del 24 de enero 1997. Atraves de la secretaria de estado en los despachos de economía y comercio ratificado bajo acuerdo 1363, en el libro I, del tomo I, del registro Nacional de Cooperativas, dependiente del instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP). El 6 de enero de 2016, el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), ratifico la personería jurídica a la cooperativa en virtud de la reinscripción en el Registro Nacional de Cooperativas, bajo acuerdo numero 273, tomo I libro III del registro Nacional de Cooperativas. Además, somos miembros activos de la Federación Hondureña de Cooperativas de Ahorro y Crédito Limitado (FEHCACREL).

La cooperativa es una organización sin fines de lucro, con domicilio en Mapulaca, Departamento de Lempira.

Su misión es “Promover el desarrollo humano sostenible y el crecimiento de la economía social en la región sur del departamento de Lempira, desarrollando servicios financieros, técnicos y productivos en el marco de los valores y principios cooperativos universales, en el esfuerzo compartido por reducir la pobreza y elevar la calidad de vida de la población.

La visión de la cooperativa Mixta Lempira Sur Limitada (COMLESUL) es como empresa, “Maximizar el uso de la tierra, el capital, las tecnologías y el trabajo humano, orientado a mejorar las condiciones ambientales que hagan posible elevar la calidad de vida de las familias y contribuir a la transformación de la nación”.

La finalidad principal de la Cooperativa es:

- a) Mejorar la condición económica, social y cultural de sus asociados y de la comunidad en que actúa. Mediante el estímulo del ahorro, inversión y la sana utilización del crédito; así como, fomentar la expansión y la integración del movimiento cooperativo.

En la actualidad la cooperativa cuenta con una oficina principal en el municipio de Mapulaca, Departamento de Lempira y nueve (9) filiales y/o ventanilla que son: La virtud, Vallodolid, San Francisco, Candelaria, Virginia, La Campa, Pirarera, San Sebastián y la Esperanza, la Cooperativa hoy en día está bajo la supervisión del CONSUCOOP de acuerdo con la ley de Cooperativas de Honduras y sus reglamentos.

2. Base para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados para cumplir los requerimientos de conformidad con las disposiciones de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento e informar a la Asamblea de Afiliados sobre la situación financiera de la Cooperativa. Estas políticas contables son conceptualmente diferentes a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Cooperativa Mixta Lempira Sur, Limitada (COMLESUL)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) mediante acuerdo No. 002 03/05/2016 publicado en la Gaceta No. 34,217 del 20 de diciembre de 2016, aprobó el manual contable para las cooperativas de ahorro y crédito, las cuales no aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES), debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera (Activos, Pasivos y Patrimonio), por cambios en los procesos operativos, procedimientos contables, flujos de información, sistema informático y un nuevo enfoque del análisis de la información. En consecuencia, estos estados financieros se consideran de propósito especial y pueden no ser apropiados para otra finalidad.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables más importantes utilizadas por la cooperativa en la preparación de sus estados financieros se indican en la página siguiente:

Periodo contable

El periodo contable que se registran las transacciones de la cooperativa, inicia el 1 de enero de cada año y finalizan al 31 de diciembre del mismo año.

Disponibilidades:

Las disponibilidades están representadas por el dinero en efectivo que está bajo la responsabilidad del cajero que atiende a los afiliados, el efectivo en poder de la cooperativa, cuya responsabilidad de manejo recae sobre el cajero general y los depósitos en moneda nacional o extranjera que se realizan en los bancos, sociedades financieras y cooperativas de ahorro y crédito del país y que son propiedad de la cooperativa.

Inversiones

Las inversiones en certificados de depósitos se registran al costo de adquisición y los intereses se registran sobre la base de lo devengado. Las inversiones en acciones están compuestas por acciones y participaciones en otras instituciones del sector privado, que se adquieren a un periodo mayor de un año, estas inversiones se registran al costo y los dividendos se reconocen cuando se devengan.

Préstamos por cobrar y estimación para pérdidas de préstamos

Los préstamos por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinados y son reconocidos inicialmente al importe del respectivo desembolso. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los préstamos por cobrar son dados de baja o por deterioro. La estimación para préstamos de dudoso recaudo se constituye con la regulación emitida por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), bajo acuerdo No. JD-02-11-15-2017, el cual establece categorizar y clasificar los préstamos y dependiendo de dicha clasificación establecer porcentajes

Cooperativa Mixta Lempira Sur, Limitada (COMLESUL)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

mínimos y máximos de estimación para préstamos de dudoso recaudo. Los criterios de clasificación para deudores están en función de la capacidad y el comportamiento del pago del deudor, el entorno económico y la disponibilidad de las garantías. La valuación de la cartera de préstamos se efectúa de conformidad con esta regulación vigente y se deberán clasificar en créditos para pequeños deudores comerciales, microcréditos, agropecuarios, consumo y vivienda, sobre los rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo, que se detallan a continuación:

Pequeños Deudores			
Tabla 1			
Categoría	Nombre	Días de mora	Provisiones
I	Créditos buenos	Hasta 30 días	0%
II	Créditos especialmente mencionados	De 31 a 90 días	3%
III	Créditos bajo norma	De 91 a 180 días	20%
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 181 a 360 días	50%
V	Créditos de pérdida	Más de 360 días	100%

Microcréditos			
Tabla 2			
Categoría	Nombre	Días de mora	Provisiones
I	Créditos buenos	Hasta 30 días	0%
II	Créditos especialmente mencionados	De 31 a 90 días	5%
III	Créditos bajo norma	De 91 a 180 días	25%
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 181 a 360 días	50%
V	Créditos de pérdida	Más de 360 días	100%

Agropecuarios			
Tabla 3			
Categoría	Nombre	Días de mora	Provisiones
I	Créditos buenos	Hasta 30 días	0%
II	Créditos especialmente mencionados	De 31 a 90 días	1%
III	Créditos bajo norma	De 91 a 180 días	25%
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 181 a 360 días	60%
V	Créditos de pérdida	Más de 360 días	100%

Consumo			
Tabla 4			
Categoría	Nombre	Días de mora	Provisiones
I	Créditos buenos	Hasta 30 días	1%
II	Créditos especialmente mencionados	De 31 a 90 días	1%
III	Créditos bajo norma	De 91 a 180 días	20%
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 181 a 360 días	60%
V	Créditos de pérdida	Más de 360 días	100%

Cooperativa Mixta Lempira Sur, Limitada (COMLESUL)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Vivienda			
Tabla 5			
Categoría	Nombre	Días de mora	Provisiones
I	Créditos buenos	Hasta 30 días	0%
II	Créditos especialmente mencionados	De 31 a 90 días	4%
III	Créditos bajo norma	De 91 a 180 días	20%
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 181 a 360 días	40%
V	Créditos de pérdida	Más de 360 días	70%

Debido a la crisis sanitaria actual COVID-19, el Ente Regulador, Mediante Acuerdo No. J.D. 001-21-04-2020, aprobó lo siguiente:

Las medidas temporales de alivio financiero en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, que permitan reducir y atender el impacto económico en las mismas, y en los Cooperativistas, sus hogares y actividades productivas, comerciales y servicios, cuyo salario u otra fuente de ingreso fue afectado por las medidas adoptadas en el país, contra la pandemia del COVID-19.

Reformar el Anexo No 2 "Instructivo de Cuenta" del Manual Contable para Cooperativas de Ahorro y Crédito aprobado en el Acuerdo No.002-003-05-2016 del CONSUCOOP.

Reformar los numerales 1.1.3 y Tabla 1, 1.2.3 y Tabla 2, 1.3.3 y Tabla 3, 2.1.3 y Tabla 4, 2.2.3 y Tabla 5, 3 y 14, de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, aprobadas por el CONSUCOOP en el Acuerdo No. J.D. 02-11-15-2017 del 15 de noviembre del 2017, y el Acuerdo No. J.D. 001-05-02-2020 del 05 de febrero del 2020.

Pequeños Deudores			
Tabla 1			
Categoría	Nombre	Días de mora	Provisiones
I	Créditos buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos especialmente mencionados	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos bajo norma	De 211 a 360 días	25%
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de pérdida	Más de 450 días	100%

Microcréditos			
Tabla 2			
Categoría	Nombre	Días de mora	Provisiones
I	Créditos buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos especialmente mencionados	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos bajo norma	De 211 a 360 días	25%
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de pérdida	Más de 450 días	100%

Cooperativa Mixta Lempira Sur, Limitada (COMLESUL)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Agropecuarios			
Tabla 3			
Categoría	Nombre	Días de mora	Provisiones
I	Créditos buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos especialmente mencionados	De 91 a 210 días	0.5%
III	Créditos bajo norma	De 211 a 360 días	20%
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de pérdida	Más de 450 días	100%

Consumo			
Tabla 4			
Categoría	Nombre	Días de mora	Provisiones
	Créditos buenos		0%
I	Créditos buenos TC	Hasta 90 días	1%
II	Créditos especialmente mencionados	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos bajo norma	De 211 a 360 días	30%
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de pérdida	Más de 450 días	100%

Vivienda			
Tabla 5			
Categoría	Nombre	Días de mora	Provisiones
I	Créditos buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos especialmente mencionados	De 91 a 150 días	2%
III	Créditos bajo norma	De 151 a 210 días	10%
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 211 a 360 días	20%
V	Créditos de pérdida	De 361 a 720 días	60%
VI	Créditos de pérdida vivienda	Más de 720 días	100%

Cuentas por cobrar

Son reconocidas inicialmente al costo, no generan intereses y se presentan netas de la estimación de las cuentas de dudoso cobro, la estimación se calcula con base a la antigüedad de los saldos según considera conveniente la administración.

Propiedad, planta y equipo neto

Estos activos se registran al costo de adquisición o construcción, las mejoras importantes que prolongan la vida útil de los activos son capitalizadas. La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos, como se detallan a continuación:

Edificios 40 años

Mobiliario y equipo de oficina 10 años

Vehículos 5 años

Equipo de cómputo 3 años

Cooperativa Mixta Lempira Sur, Limitada (COMLESUL)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta de activos fijos, se incluyen en los resultados, así como los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos.

Estimaciones contables

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la cooperativa realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la revelación de los hechos de importancia en las notas a los estados financieros. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las provisiones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la provisión para préstamos de dudosa recuperación, la depreciación de los activos, provisiones y las reservas.

Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la cooperativa ha contraído obligación legal o implícita, asumidas como resultado de un suceso pasado y es probable que haya un flujo de salidas de recursos cuyo importe puede ser estimado de forma razonable. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

Indemnizaciones

De conformidad con las disposiciones del Código de Trabajo vigente en Honduras, las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados, según el tiempo de servicio, pueden llegar a serles pagadas en caso de terminación injustificada por parte de la cooperativa. La política de la cooperativa es registrar una provisión con cargo a los resultados del año, para cubrir las erogaciones de esta naturaleza.

Aportaciones de los cooperativistas

Las aportaciones de los afiliados estarán integradas por las ordinarias que son las cantidades de efectivo que los cooperativistas entregan a la Cooperativa, como obligación estatutaria para formar el haber social y estarán representadas en dinero y las extraordinarias son las sumas de dinero que los cooperativistas entregan a la cooperativa por acuerdo de la Asamblea General, con un destino o fin específico.

Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos son registrados por la cooperativa de la manera siguiente: los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios se calculan sobre saldos insolutos y se registran hasta cuando se devengan. Los ingresos sobre intereses sobre depósitos a plazo y cuentas de ahorro se registran cuando las instituciones depositarias los acreditan en las cuentas respectivas de la

Cooperativa Mixta Lempira Sur, Limitada (COMLESUL)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

cooperativa. Los gastos por intereses sobre depósitos recibidos y aportaciones se capitalizan a la cuenta de los cooperativistas y se cargan a gastos cuando se incurren. Los gastos por intereses sobre préstamos por pagar se cargan a gastos del periodo cuando se incurren.

Reservas patrimoniales y distribución de excedentes

Las reservas patrimoniales se constituyen con los excedentes generados por la cooperativa al final de cada periodo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Cooperativas de Honduras y en los estatutos actuales de la cooperativa.

Los excedentes se distribuirán de la forma siguiente:

- a. Un 10% para formar un fondo de reserva legal
- b. Un 10% para fondo reserva patrimonial institucional.
- c. Un 20% para fondo de solidaridad.
- d. El restante del 60% se distribuye entre los cooperativistas capitalizándolas o según lo determine la asamblea.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a las fechas de cierre; las ganancias o pérdidas derivadas de estos ajustes se registran en los resultados del año.

Reserva legal

Según las disposiciones de la Ley de Cooperativas de Honduras en el artículo 44 se establece que toda la cooperativa debe reservar de los excedentes por lo menos un 10% para formar un fondo de reserva legal, acumulada anualmente, no repartible y que servirá para cubrir pérdidas de acuerdo con la liquidez de la cooperativa.

Unidad monetaria

Los registros contables de la cooperativa se llevan en lempiras moneda de curso legal en Honduras, que se muestran con el símbolo L en los estados financieros adjuntos. El tipo de cambio del dólar estadounidense con relación al lempira en el mercado interbancario al 31 de diciembre de 2024, la venta era de L. 25.5069 por USD 1.00 y la compra era de 25.3800 por USD 1.00.

Cooperativa Mixta Lempira Sur, Limitada (COMLESUL)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

4. Disponibilidades

El saldo de disponibilidades, al 31 de diciembre de 2024, se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Moneda Nacional</u>		
Caja de reserva	L 12,042,973	L 11,847,648
Caja chica	80,000	55,000
Bancos, cuentas de cheque	1,331,889	470,754
Bancos, cuentas de ahorro	44,861,403	9,724,681
Bancos, cuentas de ahorro FEC	6,341,877	2,412,357
Cooperativas cuenta de ahorro	<u>2,870,728</u>	<u>527,282</u>
Sub-total	67,528,870	25,037,722
<u>Moneda Extranjera</u>		
Bancos, cuentas de ahorro	<u>318,463</u>	<u>306,825</u>
Total disponibilidades	<u>L 67,847,333</u>	<u>L 25,344,547</u>

5. Inversiones

Los saldos de las inversiones, al 31 de diciembre de 2023, se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Inversiones en valores</u>		
<u>Acciones y participaciones</u>		
En instituciones relacionadas supervisadas	(i) L 29,500,000	L 35,100,000
En otras instituciones supervisadas	(ii) <u>156,325</u>	<u>124,784</u>
Total inversiones en valores	L 29,656,325	L 35,224,784
<u>Inversiones en fondos especiales</u>		
<u>Del fondo de estabilización cooperativa</u>		
<u>Moneda nacional</u>		
Depósitos a plazo	(iii) <u>40,700,000</u>	<u>31,200,000</u>
Total inversión del fondo de estabilización cooperativa	<u>40,700,000</u>	<u>31,200,000</u>
Total inversiones	<u>L 70,356,325</u>	<u>L 66,424,784</u>

- i) Los certificados de depósitos al 31 de diciembre 2024, devengan una tasa entre el 5.50%, 6%, 6.5% 7% y 11.5% de interés anual, con vencimiento a 12 meses plazo, con un vencimiento al 31/12/2024 y colocado en la institución siguiente:

Cooperativa Mixta Lempira Sur, Limitada (COMLESUL)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Acciones y participaciones	2024	2023
En Instituciones Relacionadas Supervisadas		
Banco Popular	L 2,000,000	L 10,500,000
Cooperativa COACEHL	6,000,000	6,000,000
Cooperativa COMAJUPEL	-	7,000,000
Cooperativa Rio Grande	-	4,100,000
Cooperativa CACIL	10,000,000	-
Cooperativa Sagrada Familia	3,000,000	3,000,000
Cooperativa Ocotepeque	8,500,000	-
Financiera ODEF	-	4,500,000
Total Instituciones Relacionadas Supervisadas	L 29,500,000	L 35,100,000

ii) Los certificados de depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2024, se encuentran en las instituciones siguientes:

En otras instituciones Supervisadas		
Aportaciones en FEHCACREL	L 64,380	L 58,380
Aportaciones de capital social en otras empresas	22,000	6,000
Aportaciones de capital en otras cooperativas	69,945	60,404
Total Instituciones Relacionadas No Supervisadas	L 156,325	L 124,784

iii) Los certificados de depósitos a plazo de fondos especiales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se distribuidos de la siguiente manera:

<u>Inversiones en Fondos Especiales</u>	2024	2023
<u>Del Fondo de Estabilización Cooperativa</u>		
Valores Diversos		
Depósitos a Plazo		
Banco Popular	L 2,000,000	L 2,000,000
Banco Cuscatlan	3,600,000	3,600,000
Banco Ficohsa	-	3,000,000
Banco Atlantida	6,000,000	-
Cooperativa COACEHL	4,000,000	5,000,000
Cooperativa Chorotega, Ltda.	3,900,000	3,900,000
Cooperativa COMAJUPEL	3,000,000	3,000,000
Cooperativa CACIL	6,000,000	6,000,000
Cooperativa Rio Grande	1,700,000	1,700,000
Cooperativa Ocotepeque	4,500,000	-
Cooperativa Sagrada Familia	6,000,000	3,000,000
Total Depósitos a Plazo	L 40,700,000	L 31,200,000

Cooperativa Mixta Lempira Sur, Limitada (COMLESUL)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

6. Préstamos por cobrar

Los préstamos y otras cuentas por cobrar, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Por garantía</u>		
Prestamos fiduciarios	L 274,454,520	L 227,800,034
Préstamos automáticos	41,057,516	41,147,464
Préstamos prendarios	47,525,960	29,294,898
Préstamos garantía mixta	65,769,533	54,293,963
Préstamos hipotecarios	205,346,956	167,198,225
Préstamos readecuados	190,175	231,644
Préstamos con fondos redescontados	6,676,626	15,934,236
Sub total préstamos	i) 641,021,287	535,900,462
Menos: Provisión créditos dudosos	ii) 12,202,072	10,472,072
Sub total préstamos neto	iii) 628,819,214	525,428,390
Intereses sobre préstamos por cobrar	19,369,948	17,525,427
Sub total préstamos e intereses	648,189,162	542,953,817
Menos: Provisión intereses dudosos	4,180,432	3,990,432
Total Préstamos, descuentos y negociaciones	L 644,008,730	L 538,963,385

Los préstamos por cobrar están respaldados con las aportaciones de los cooperativistas. Los cuales están clasificados en fiduciarios, automáticos, prendarios, garantía mixta, hipotecarios, readecuados y redescontados, devengan una tasa de interés anual entre el 0% y el 30%, colocados en plazo entre 1 a 288 meses.

Una distribución de estos diferentes conceptos se presenta así:

i) Detalle por antigüedad de los préstamos por cobrar se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Por antigüedad</u>		
Vigentes	L 596,113,640	L 494,230,764
Atrasados	17,960,638	23,511,088
Vencidos	1,999,790	6,152,890
En ejecución judicial	24,947,219	12,005,720
Total préstamos por antigüedad	L 641,021,287	L 535,900,462

ii) El movimiento de la provisión de los préstamos de dudosa recuperación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

Cooperativa Mixta Lempira Sur, Limitada (COMLESUL)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo inicial 1/1/2024	L 10,472,072	L 8,267,696
Adiciones	1,730,000	10,109,258
Castigo (Disminución)	-	(7,904,882)
Saldo final 31/12/2024	<u>L 12,202,072</u>	<u>L 10,472,072</u>

iii) Detalle por estado de los préstamos por cobrar por rubro se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Por rubro		
Consumo	L 196,687,384	L 142,515,925
Comercio	134,971,986	129,505,726
Agropecuario	101,362,554	79,271,740
Microcrédito	45,708,076	39,712,805
Vivienda	155,614,660	128,960,031
BANHPROVI	<u>6,676,626</u>	<u>15,934,236</u>
Sub total	641,021,287	535,900,462
Menos: Provisión para créditos dudosos	<u>12,202,072</u>	<u>10,472,072</u>
Total prestamos por rubro	<u>L 628,819,214</u>	<u>L 525,428,390</u>

El análisis de los valores vencidos por categoría se detalla a continuación:

Categoría	Nombre	Días de Mora	Saldo cartera
I	Créditos buenos	Hasta 90 días	L 617,551,922.02
II	Créditos especialmente mencionados	De 91 a 210 días	5,995,798.52
III	Créditos bajo normas	De 211 a 360 días	1,871,712.38
IV	Créditos de dudosa recuperación	De Mas 360 días	1,899,104.01
V	Créditos de perdida	Mas de 450 días	13,366,083.37
V	Créditos de perdida	Mas de 720 días	336,666.58
			L 641,021,286.88

7. Cuentas y documentos por cobrar

Los saldos de las cuentas y documentos por cobrar, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan en la siguiente página:

Cooperativa Mixta Lempira Sur, Limitada (COMLESUL)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en lempiras)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Funcionarios y empleados	L 7,942	L 7,942
Cooperativistas	3,910,724	1,058,122
Valores pendientes de reembolso por remesas familiares pagadas	1,989,873	1,298,896
Cuentas varias	<u>208,305</u>	<u>153,607</u>
Sub Total	6,116,843	2,518,567
Menos: Provisión de cuentas y documentos por cobrar	<u>334,219</u>	<u>246,134</u>
Total cuentas y documentos por cobrar	<u>L 5,782,624</u>	<u>L 2,272,432</u>

8. Activos eventuales

Los saldos de los activos eventuales, al 31 de diciembre de 2023, se detallan a continuación:

(Expresado en lempiras)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Terreno	L 1,703,535	L 236,248
Edificios	<u>854,090</u>	<u>854,090</u>
Total activos eventuales	2,557,624	1,090,338
Menos: Amortización acumulada de activos eventuales	<u>338,077</u>	<u>337,402</u>
Total activos eventuales neto	<u>L 2,219,547</u>	<u>L 752,936</u>

9. Propiedad planta y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

<i>Expresado en Lempiras</i>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2023</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2024</u>
Terrenos	L 3,080,000	L 9,050,000	L 1,550,000	L 10,580,000
Edificios	15,869,156	-	-	15,869,156
Obras en construcción	342,856	-	-	342,856
Mobiliario y equipo de oficina	4,713,173	654,973	-	5,368,146
Equipo de informática	4,805,005	92,518	-	4,897,523
Equipo de comunicación	54,150	-	-	54,150
Instalaciones	4,835,511	115,745	115,745	4,835,511
Vehículos	<u>3,683,449</u>	<u>1,503,092</u>	<u>1,915,317</u>	<u>3,271,224</u>
Sub total	<u>37,383,301</u>	<u>11,416,328</u>	<u>3,581,063</u>	<u>45,218,566</u>
Depreciación de Edificios	3,253,327	771,378	-	4,024,705
Depreciación de Mobiliario y equipo de oficina	6,932,626	1,296,182	592,611	7,636,198
Depreciación de Instalaciones	534,700	207,158	-	741,857
Depreciación de Vehículos	<u>1,614,129</u>	<u>677,165</u>	<u>408,103</u>	<u>1,883,191</u>
Sub total	<u>12,334,782</u>	<u>2,951,883</u>	<u>1,000,714</u>	<u>14,285,951</u>
Total	<u>L 25,048,519</u>	<u>L 8,464,446</u>	<u>L 2,580,349</u>	<u>L 30,932,616</u>

Cooperativa Mixta Lempira Sur, Limitada (COMLESUL)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

10. Cargos diferidos

Los saldos de los cargos diferidos, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Primas de seguros	L 400,742	L 397,903
Alquileres	180,000	-
Impuesto sobre ventas	102,370	30,517
Servicios técnicos profesionales	5,658	5,658
Papelería y útiles	555,785	452,499
Suministros para el hogar	7,118,318	4,878,078
Suministros agrícolas	740,893	793,894
Total cargos diferidos	<u>L 9,103,765</u>	<u>L 6,558,549</u>

11. Activos intangibles

Los saldos de los activos intangibles, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Licencias antivirus	L 23,832	L 95,328
Core financiero Casebank	2,884,673	3,605,841
Total activos intangibles	<u>L 2,908,505</u>	<u>L 3,701,169</u>

12. Exigibilidades Inmediatas

Los saldos de las exigibilidades inmediatas, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Obligaciones por administracion	L 7,111,081	L 4,018,606
Acreedores varios	1,270,901	937,432
Intereses por pagar	106,610	76,123
Cuentas por pagar	1,343,217	2,065,991
Total exigibilidades inmediatas	<u>L 9,831,809</u>	<u>L 7,098,151</u>

13. Exigibilidades por depósitos

Los saldos de las exigibilidades por depósitos, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan en la siguiente página:

Cooperativa Mixta Lempira Sur, Limitada (COMLESUL)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

<i>(Expresado en Lempiras)</i>		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Depósitos de ahorro , moneda nacional	(i) L	253,123,429	L	219,091,240
Depósitos a plazo fijo (DPF)	(ii)	<u>263,541,550</u>		<u>185,365,657</u>
Total exigibilidades por depósitos		<u>L 516,664,979</u>		<u>L 404,456,897</u>

i) La cooperativa paga tasas de interés por los ahorros a sus afiliados entre el 2% al 8% anual, se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>		<u>2024</u>		<u>2023</u>
<u>Depósitos de ahorro</u>				
Ahorro retirable	L	223,167,142	L	200,343,993
Ahorro de menores		5,774,869		5,074,633
Ahorro navideño		350,389		258,583
Ahorro remesa		5,804,725		-
Ahorro grupal		<u>18,026,305</u>		<u>13,414,030</u>
Total depósitos de ahorro	<u>L</u>	<u>253,123,429</u>	<u>L</u>	<u>219,091,240</u>

ii) La tasa de interés que se paga a los afiliados por los Depósitos a Plazo Fijo es de entre el 4% al 8% de interés anual.

<i>(Expresado en lempiras)</i>		<u>2024</u>		<u>2023</u>
<u>Depósitos a plazo</u>				
De afiliados personas naturales	L	263,541,550	L	182,865,657
Del fondo de estabilizacion cooperativa		-		2,500,000
Total depósitos a plazo	<u>L</u>	<u>263,541,550</u>	<u>L</u>	<u>185,365,657</u>

14. Obligaciones bancarias

Los saldos de las obligaciones bancarias, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Banco Hondureño para la produccion y vivienda BANHPROVI	L	5,530,311	L	8,939,579
Préstamos SENPRENDE		<u>20,000,000</u>		-
Total obligaciones bancarias	<u>L</u>	<u>25,530,311</u>	<u>L</u>	<u>8,939,579</u>

i) La Cooperativa tiene un contrato con el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) que fue firmado en junio de 2019 y préstamo con el Servicio Nacional de Emprendimientos y pequeños Negocios (SENPRENDE), firmado el 10 de septiembre de 2024.

Cooperativa Mixta Lempira Sur, Limitada (COMLESUL)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

15. Provisiones eventuales

Los saldos de las Provisiones eventuales, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Provisión para prestaciones sociales	L 8,345,244	L 6,644,097
Provisión para aguinaldos	92,204	92,701
Provisión para décimo cuarto mes	<u>880,982</u>	<u>755,568</u>
Sub total provision prestaciones sociales	<u>9,318,430</u>	<u>7,492,366</u>
Provisiones para fondo de educación y capacitación cooperativistas	16,369	9,577
Provisiones para fondo de género	10,880	93,162
Provisiones para fondo de juventud	16,272	43,623
Provision programa cooperativo	10,248,697	8,548,882
Provisiones para asamblea	1,359,366	1,400,000
Otras Provisiones	<u>218,521</u>	<u>178,337</u>
Sub total provisiones especiales	<u>11,870,105</u>	<u>10,273,581</u>
Total provisiones eventuales	<u>L 21,188,535</u>	<u>L 17,765,947</u>

16. Aportaciones

Los saldos de las aportaciones, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Aportaciones	L 186,855,387	L 165,691,261
Total aportaciones	<u>L 186,855,387</u>	<u>L 165,691,261</u>

El movimiento de las Aportaciones durante el periodo terminado, al 31 de diciembre 2024 y 2023, se muestra a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo inicial al 01/01/2024	L 165,691,261	L 157,070,367
Aumentos en las aportaciones	21,164,126	32,978,671
Disminuciones en las aportaciones	<u>-</u>	<u>(24,357,777)</u>
Saldo final 31/12/2024	<u>L 186,855,387</u>	<u>L 165,691,261</u>

Disminución en Aportaciones: Las aportaciones al 31 de diciembre de 2024, ascienden a la suma de L186,855,387, que con relación al 31 de diciembre de 2023 estas tenían un saldo de L 165,691,261, presentándose un aumento por un monto de L. 21,164,126 de aumento para este periodo 2024.

Cooperativa Mixta Lempira Sur, Limitada (COMLESUL)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

17. Reservas patrimoniales

Las reservas patrimoniales, al 31 de diciembre 2024 y 2023, se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Reserva para contingencias	L 1,295,298	L 1,295,298
Reserva para programas de desarrollo solidario	8,926,338	8,926,338
Reserva patrimonial institucional	11,712,669	11,114,133
Total reservas patrimoniales	<u>L 21,934,306</u>	<u>L 21,335,769</u>

18. Gastos estructura orgánica

Los Gastos estructura orgánica, por los años terminados el 31 de diciembre 2024 y 2023, se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Asamblea General	L 1,535,000	L 1,293,623
Junta Directiva	1,808,313	1,391,626
Junta de Vigilancia	746,507	599,434
Comités	1,272,765	889,851
Total gastos de estructura orgánica	<u>L 5,362,586</u>	<u>L 4,174,534</u>

19. Gastos de personal

Los Gastos de personal, por los años terminados el 31 de diciembre 2024 y 2023 se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Sueldos ordinarios	L 18,902,789	L 16,131,367
Sueldos extraordinarios	122,250	259,200
Compensaciones sociales	5,109,122	3,970,178
Bonificaciones	162,363	59,829
Capacitación y entrenamiento	445,356	118,250
Gastos de viaje	1,963,683	1,335,652
Aportes patronales	161,760	-
Prestaciones sociales	3,000,000	-
Seguro de vida ejecutivos y empleados	110,794	108,544
Seguro médico de ejecutivos y empleados	542,956	503,805
Total gastos de personal	<u>L 30,521,073</u>	<u>L 22,486,825</u>

Cooperativa Mixta Lempira Sur, Limitada (COMLESUL)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

20. Gastos generales y administración

Los Gastos generales y administración, por los años terminados el 31 de diciembre 2024 y 2023, se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Impuestos y contribuciones	L 196,948	L 171,218
Honorarios profesionales	602,141	995,178
Arrendamientos	2,786,435	2,553,791
Reparación, uso y mantenimiento	3,052,732	1,718,196
Seguridad y vigilancia	2,911,959	2,729,993
Mercadeo	1,547,601	1,074,556
Amortización de primas de seguro	5,396,395	4,477,560
Papelería, útiles y suministros	1,291,491	967,629
Gastos diversos	4,944,169	4,144,073
Total gastos generales y de administración	<u>L 22,729,871</u>	<u>L 18,832,192</u>

21. Gastos por depreciaciones y amortizaciones

Los Gastos por depreciaciones y amortizaciones, por los años terminados el 31 de diciembre 2024 y 2023, se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Depreciaciones</u>		
Edificio	L 771,378	L 347,275
Mobiliario y equipo	743,185	449,396
Equipo de informática	558,983	543,857
Vehículo	677,165	520,206
Instalaciones	207,158	191,223
Total depreciaciones	<u>2,957,869</u>	<u>2,051,957</u>
<u>Amortizaciones y provisiones</u>		
Sobre activos eventuales	225,223	269,102
Sobre activos intangibles	721,168	719,812
Provision Reserva Legal	4,800,000	8,400,000
Provisión de educación y capacitación cooperativista	244,081	183,061
Total amortizaciones	<u>5,990,472</u>	<u>9,571,974</u>
Total depreciaciones y amortizaciones	<u>L 8,948,341</u>	<u>L 11,623,932</u>

Cooperativa Mixta Lempira Sur, Limitada (COMLESUL)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

22. Otros Ingresos

Los otros ingresos, por los periodos terminados el 31 de diciembre 2024 y 2023, se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Otros ingresos por servicios</u>		
Comisiones	L 8,942,918	L 8,609,428
Ingreso por acarreo de valores	1,593,510	2,418,398
Ingreso por alquiler de local	60,000	-
Cuota de ingreso de afiliados	64,772	49,551
Cuota de reingreso de afiliados	16,300	10,050
Otros ingresos por servicios	1,581,960	1,562,345
<u>Otros productos</u>		
Ingreso por venta de activos eventuales	338,299	727,427
Ventas de bienes muebles e inmuebles	243,289	-
Ingreso por suministros para el hogar	18,864,656	12,585,776
Ingreso por venta de insumos agropecuarios	4,580,089	5,088,969
Ingreso por depósitos bancarios (no reclamados)	179,612	656,150
Descuentos y rebajas sobre compras	184,566	-
Total otros ingresos	<u>L 36,649,973</u>	<u>L 31,708,094</u>

23. Otros Gastos

Los otros gastos, por los periodos terminados el 31 de diciembre 2024 y 2023, se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Otras obligaciones	L 31,429	L -
Costo de venta suministros para el hogar	14,104,220	10,042,165
Gasto suministros para el hogar	17,083	197,113
Costo de venta suministros agropecuarios	4,189,836	4,612,643
Gasto suministros agropecuarios	15,155	10,280
Gastos diversos	43,709	39,065
Descuentos y rebajas sobre ventas suministros para el hogar	482,726	-
Total otros Gastos	<u>L 18,884,157</u>	<u>L 14,901,267</u>

Cooperativa Mixta Lempira Sur, Limitada (COMLESUL)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

24. Ejecución presupuestaria

Los rubros más importantes del presupuesto y ejecución presupuestaria correspondiente al periodo 2024, se presentan a continuación:

<u>Rubros</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Ejecutado</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
<u>Ingresos</u>				
Productos financieros	L 105,465,647.23	L 94,833,287.19	10,632,360.04	90%
Otros productos	20,770,000	24,390,512	(3,620,512)	117%
Otros productos financieros	4,004,550.00	3,316,542.67	688,007.33	83%
Total otros ingresos por servicio	130,240,197.23	122,540,342.00	7,699,855.23	94%
<u>Intereses recibidos sobre préstamos</u>				
Total Intereses recibidos sobre préstamos			-	
Total Intereses recibidos sobre préstamos	-	-	-	
Total ingresos	130,240,197.23	122,540,342.00	7,699,855.23	94%
<u>Costos financieros</u>				
Gastos financiero	27,479,632.56	26,976,642.30	502,990.26	98%
Otras Obligaciones	-	31,428.57	(31,428.57)	0%
Total gastos financieros	27,479,632.56	27,008,070.87	471,561.69	98%
<u>Gastos de administración y gobernabilidad</u>				
Gastos de asamblea	1,535,000.00	1,535,000.00	-	100%
Gastos de Junta Directiva	1,800,000.00	1,808,313.20	(8,313.20)	100%
Gastos de Junta de vigilancia	1,005,881.39	746,507.37	259,374.02	74%
Gastos de comités	1,859,726.57	1,272,765.23	586,961.34	68%
Funcionarios y empleados	36,366,136.59	30,521,072.78	5,845,063.81	84%
Impuestos	213,825.00	196,947.87	16,877.13	92%
Honorarios profesionales	800,000.00	602,140.75	197,859.25	75%
Arrendamientos	3,518,500.00	2,786,435.38	732,064.62	79%
Reparacion uso y mantenimiento	3,455,000.00	3,052,731.95	402,268.05	88%
Seguridad y vigilancia	3,000,000.00	2,911,959.19	88,040.81	97%
Mercadeo	2,115,175.14	1,547,601.07	567,574.07	73%
Amortización de Primas de seguros	5,810,000.00	5,396,395.13	413,604.87	93%
Depreciaciones y Amortizaciones	11,350,029.73	12,607,981.16	(1,257,951.43)	111%
Papelería Útiles y suministros	1,680,000.00	1,291,491.05	388,508.95	77%
Gastos diversos	15,080,782.46	4,944,168.60	136,613.86	97%
Otros gastos	15,390,000.00	18,852,728.84	(3,462,728.84)	122%
Total gastos administrativos	94,980,056.88	90,074,239.57	4,905,817.31	95%
Total egresos	122,459,689.44	117,082,310.44	5,377,379.00	96%
Excedente presupuestado	L 7,780,507.78	L 5,458,031.56	L 2,322,476.22	70%

Cooperativa Mixta Lempira Sur, Limitada (COMLESUL)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

25. Composición de calce de plazos

La siguiente tabla muestra el detalle de flujos de activos y pasivos totales de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024, agrupados en vencimientos relevantes basados en el periodo remanente a la fecha de vencimiento contractual, a la fecha del estado de situación financiera:

Detalle	Plazo 1 - 30 días			Plazo 31 - 90 días			Plazo 0 - 90 días		
	MN	ME	Sub-Total	MN	ME	Sub-Total	MN	ME	Sub-Total
FLUJOS DE ACTIVOS									
Caja	12,122,973	-	12,122,973	-	-	-	12,122,973	-	12,122,973
Depósitos en Bancos del Interior	55,405,897	318,463	55,724,360	-	-	-	55,405,897	318,463	55,724,360
Inversiones en Valores	2,000,000		2,000,000	19,000,000		19,000,000	21,000,000		21,000,000
Inversiones en Fondos Especiales	3,000,000	-	3,000,000	28,500,000	-	28,500,000	31,500,000	-	31,500,000
Prestamos Vigentes	16,176,329	-	16,176,329	45,144,894	-	45,144,894	61,321,223	-	61,321,223
Deudores Varios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses sobre Prestamos por Cobrar	2,943,339	-	2,943,339	2,707,865	-	2,707,865	5,651,204	-	5,651,204
Intereses y Dividendos sobre Inversiones por Co	24,028	-	24,028	597,513	-	597,513	621,541	-	621,541
TOTAL DE FLUJOS DE ACTIVOS	91,672,565	318,463	91,991,028	95,950,272	-	95,950,272	187,622,837	318,463	187,941,300
FLUJOS DE PASIVOS									
Obligaciones por Administración	1,422,216		1,422,216	2,844,432	-	2,844,432	4,266,649	-	4,266,649
Acreedores Varios	254,180	-	254,180	508,360	-	508,360	762,541	-	762,541
Cuentas por Pagar	268,643	-	268,643	537,287	-	537,287	805,930	-	805,930
Depósitos de Ahorro	50,624,686	-	50,624,686	50,624,686	-	50,624,686	101,249,372	-	101,249,372
Depósitos a Plazo	7,399,405	-	7,399,405	48,039,387	-	48,039,387	55,438,792	-	55,438,792
Obligaciones por Préstamos Redescontados	1,106,062	-	1,106,062	2,212,124	-	2,212,124	3,318,186	-	3,318,186
Créditos y Obligaciones Bancarias	4,000,000	-	4,000,000	8,000,000	-	8,000,000	12,000,000	-	12,000,000
Intereses por Pagar	21,322	-	21,322	42,644	-	42,644	63,966	-	63,966
TOTAL DE FLUJOS DE PASIVOS	65,096,514	-	65,096,514	112,808,921	-	112,808,921	177,905,436	-	177,905,436
FLUJOS ACTIVOS-FLUJOS PASIVOS	26,576,051	318,463	26,894,514	(16,858,649)	-	(16,858,649)	9,717,402	318,463	10,035,865
ACTIVOS LIQUIDOS (BG)	97,028,870	318,463	97,347,333	97,028,870	318,463	97,347,333	97,028,870	318,463	97,347,333
CALCE/ DES CALCE (A/B)	0.27	1.00	0.28	(0.17)	-	(0.17)	0.10	1.00	0.10
EXCESO O DÉFICIT LÍMITE DE CRÉDITO	123,604,920	636,926	124,241,846	104,427,438	398,079	104,825,517	131,003,488	716,542	131,720,030

El calce o descalce de plazos se calcula restando el total de flujo de pasivos del total de flujo de activos correspondiente a cada banda. El resultado de la operación anterior se divide entre los activos líquidos totales netos de descuento para calcular el indicador de calce o descalce de plazos para cada una de las bandas.

Cooperativa Mixta Lempira Sur, Limitada (COMLESUL)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

26. Índices financieros de acuerdo a manual de límites de riesgo

La cooperativa evaluó sus estados financieros al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo al Manual de Límites de Riesgo e Indicadores Financieros y de Gestión para Cooperativas de Ahorro y Crédito, obteniendo los resultados; de una calificación “E” y nivel de riesgo “Bajo” se detalla a continuación:

No.	Indicador	Parámetros	Resultado	Rango	Puntaje
1. Límites de riesgo					
1.1.	Límite de préstamos otorgados a un deudor afiliado	5.00%	3.01%	A	4
1.2	Concentración crediticia por Grupo Familiar del Deudor Afiliado	7.50%	2.45%	A	3
1.3	Créditos otorgados a Desarrolladores de Proyectos de Vivienda	Menor o igual al 10% por el grupo de desarrolladores de 5% por cada desarrollador	0.00%	A	3
2. Calidad de Activos					
2.1	Suficiencia de Provisión para la cartera de crediticia	Igual o mayor al 100%	146.18%	A	8
2.2	Índice de morosidad	Menor o igual al 12%	3.66%	A	8
2.3	Activos improductivos	Menor o igual al 15%	9.41%	A	4
3. Solvencia					
3.1	Índice de capital institucional	No menor del 10% CACS Abiertas, No menor del 5% CACS Cerradas y no menor del 8% Federaciones	13.52%	A	15
3.2	Patrimonio comprometido por cartera en mora mayor a 90 días	Menor al 80%	9.14%	A	5
3.3	Índice de solvencia patrimonial	Igual o Mayor al 20%	30.54%	A	10
4. Liquidez					
4.1	Cobertura de obligaciones depositarias en moneda nacional	Igual o mayor al 9% según lo establezca BCH	9.10%	A	6
4.2	Cobertura de obligaciones depositarias en moneda extranjera	Igual o mayor al 24% según lo establezca a BCH	0.00%	A	6
4.3	Cobertura de obligaciones a corto plazo	Mínimo del 110%	105.64%	B	6
5. Gestión Administrativa					
5.1	Autosuficiencia operativa	Mayor o igual a 110%	121.25%	A	5
5.2	Eficiencia sobre activos productivos netos	Menor al 15%	11.02%	A	5
6. Rendimientos y costos					
6.1	Rentabilidad sobre activos netos promedio	Mayor o igual al 0.5%	0.60%	A	10
	Suma Base 100%				98.00%
	Calificación base 70%				68.60%
	Nivel de riesgo				BAJO

Cooperativa Mixta Lempira Sur, Limitada (COMLESUL)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

27. Obligaciones fiscales

Contribución Social del Sector Cooperativo:

En fecha 29 de abril de 2015, de acuerdo con el decreto legislativo No. 53-2015 se crea la “Contribución Social del Sector Cooperativo”, que debe ser pagada anualmente y a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes del periodo fiscal anterior inmediato, según corresponda por cada cooperativa legalmente establecida y reconocida por el Consejo Nacional Supervisor de cooperativas (CONSUCOOP). La contribución social es de un 15% de los excedentes brutos generados en el periodo fiscal inmediato anterior, entendiéndose por excedente bruto, aquel que proviene de la diferencia de los ingresos totales, menos los gastos totales ordinarios y necesarios en la generación de dichos ingresos incluyendo las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo, conforme a la reforma establecida según decreto 92-2015 del 14 de noviembre de 2015.

En el caso que la cooperativa haya tenido pérdidas se aplicara el (0.5%) sobre los ingresos brutos del periodo fiscal como pago de la Contribución Social, según lo establecido en el artículo 4 de la reforma del decreto No. 92-2015 del 14 de noviembre de 2015. Excepto las cooperativas que por su situación económica haya experimentado cambios financieros negativos ajenos a su voluntad por caso fortuito o fuerza mayor, debiendo acreditarlo ante el Servicio de Administración de Rentas (SAR). Se entenderá por ingresos brutos los ingresos totales menos los descuentos, las rebajas y las devoluciones.

El cálculo de la contribución social del 15% al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se calculó de la manera siguiente:

<i>(Expresado en Lempiras)</i>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos brutos del Periodo	L 122,540,342	L 101,999,534
Mas: Gastos no deducibles	1,021,040	748,156
Menos: Reservas y fondos	(118,071,921)	(98,725,346)
Excedentes Gravables	<u>5,489,460</u>	<u>4,022,345</u>
Porcentaje de contribución	15%	15%
Contribución social del sector cooperativo	<u>L 823,419</u>	<u>L 603,352</u>
	i)	ii)

- i) Para el periodo 2024 se incluyó en los estados financieros la provisión de la contribución social la cual será presentada y pagada a más tardar el 31 de marzo de 2025.
- ii) Para el periodo 2023, se hizo efectivo del pago del impuesto de contribución social del sector cooperativo.

Cooperativa Mixta Lempira Sur, Limitada (COMLESUL)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contribución Especial del Sector Cooperativo:

Mediante decreto 105-2011 del 8 de julio de 2011, el cual fue reformado mediante decreto 166-2011 de fecha 14 de septiembre de 2011 que contiene la Ley de Seguridad Poblacional y su reglamento aprobado en el acuerdo No. 1775-2011 del 25 de enero de 2012, las cooperativas están obligadas a pagar una Contribución Especial del Sector Cooperativo del 3.6% sobre los excedentes netos anuales (ingresos menos gastos) de su actividad cooperativa.

El cálculo de la contribución especial del sector cooperativo del 3.6% al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se calculó de la manera siguiente:

<i>(Expresado en Lempiras)</i>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Excedentes brutos del periodo	L 122,540,342	L 101,999,534
Mas: Gastos no deducibles	1,021,040	748,156
Menos: Reservas y fondos	(118,071,921)	(98,725,346)
Excedentes Gravables	<u>5,489,460</u>	<u>4,022,345</u>
Porcentaje de contribución	3.6%	3.6%
Contribución especial del sector cooperativo	<u>L 197,621</u>	<u>L 144,804</u>
	i)	ii)

i) Para el periodo 2024, se incluye en los estados financieros la provisión de la contribución especial, la cual está pendiente de realizarse su presentación y pago antes de su vencimiento en 30 de abril de 2025, también se incluye la constitución de las reservas y fondos para ese mismo periodo.

ii) Para el periodo 2023, se hizo efectivo del pago del impuesto de contribución especial del sector cooperativo.

28. Cuentas de orden

Las cuentas de orden, por los periodos terminados el 31 de diciembre 2024 y 2023, se detallan a continuación:

<i>(Expresado en Lempiras)</i>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cuentas de orden y registro		
Activos		
Cartera crediticia	L 5,183,061	L 5,342,534
Garantía de créditos otorgados	694,916,882	510,776,476
Cuentas de orden y registro	835,762	656,150
Contra cuenta clasificación de cartera	641,021,287	-
Partes relacionadas por el contrario	21,015,799	-
	<u>L 1,362,972,791</u>	<u>L 516,775,161</u>

Cooperativa Mixta Lempira Sur, Limitada (COMLESUL)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

29. Contingencias, Beneficios fiscales y compromisos

Pasivo Laboral

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la cooperativa, según el tiempo de servicio y de acuerdo con las disposiciones del código del Trabajo de Honduras, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido. A la fecha de los Estados financieros, existe una provisión registrada para cubrir erogaciones de esta naturaleza hasta por L 8,345,244 (Nota 15).

De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, la cooperativa tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No.150/200/8 del 5 de noviembre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en incrementar el auxilio de cesantía a un máximo de veinticinco (25) meses y que después de un trabajo continuo de quince (15) años o más, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado el contrato de trabajo, tendrá derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe que le correspondería por los años de servicios, es decir un mes de salario por cada año trabajado hasta un máximo de veinticinco (25) meses. La cooperativa tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la ley.

Beneficios fiscales

De acuerdo con el decreto No. 278-2013 artículo 5 de fecha 30 de diciembre de 2013, queda derogado las exoneraciones en concepto de Impuesto Sobre la Renta, quedando sujeta la Cooperativa al pago del mismo posteriormente en abril de 2015, posteriormente el 29 de abril de 2015 se emitió el decreto No. 53-2015 en el cual en su artículo 1, queda definido que las cooperativas estarán exentas del pago que corresponde a Impuesto Sobre la Renta, Activo Neto y Aportación Solidaria. Asimismo, en su artículo 4, se crea la Contribución Social del Sector Cooperativo que corresponde al 15% de los excedentes brutos generados en el periodo fiscal.

30. Obligaciones legales

Como consecuencia de la publicación del decreto No. 174-2014 de fecha 1 de febrero de 2015, que contiene las reformas a la Ley de las Cooperativas de Honduras, la Cooperativa queda sujeta a algunas situaciones de importancia relativa que puedan tener efectos de responsabilidad futuros.

La Cooperativa queda sujeta a ser supervisada por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), por medio de la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, con requisitos más especiales de cumplimiento y sujeta a un régimen de sanciones en caso de incumplimientos.

31. Instrumentos financieros y Riesgos

Por naturaleza las actividades de la Cooperativa están relacionadas con el uso de instrumentos financieros, la cooperativa acepta depósitos y aportaciones de sus a tasas fijas por varios periodos, buscando ganar un margen arriba sobre el promedio de estos depósitos y aportaciones invirtiendo estos fondos en activos de alta calidad, principalmente mediante el otorgamiento de créditos comerciales y de consumo a sus afiliados. Los instrumentos financieros incluidos en el balance que están sujetos a riesgos de créditos, liquidez y riesgos de precio (tasa de interés y moneda) son el efectivo, inversiones en valores, préstamos por cobrar, los depósitos y aportaciones de afiliados y las cuentas por pagar.

Los principales riesgos a los que están expuestos los instrumentos financieros incluidos en el balance son: riesgo de crédito, liquidez y mercado. el riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y tasa de interés.

Riesgo crediticio

La cooperativa tiene exposición al riesgo de crédito, el cual representa el riesgo de que las otras partes no cumplieren las obligaciones que se han comprometido a través de los instrumentos financieros respectivos. El efectivo, las inversiones en valores y los préstamos por cobrar están sujetos a riesgo de crédito. Los depósitos de efectivo en bancos y las inversiones están colocados en instituciones reguladas y supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y en instituciones reguladas y supervisadas por el Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP). La cooperativa tiene comités de crédito, los cuales se encargan de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito y establecen límites orientados a administrar el riesgo de créditos, la exposición del crédito se minimiza obteniendo garantías principalmente hipotecarias.

Riesgo de tasa de interés

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, depósitos de clientes y las aportaciones de los afiliados están sujetos al riesgo de cambio en la tasa de interés del mercado, esta se minimiza para aquellos que ha realizado contratos a corto plazo. Todos los activos financieros de la cooperativa generan intereses. Los activos y pasivos de la cooperativa que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo a las tasas de mercado.

Las políticas de la cooperativa consideran la variabilidad en las tasas de intereses para los instrumentos de pasivos financieros (depósitos de ahorro y aportaciones) con base a las tasas vigentes en el mercado. los depósitos a plazo y los préstamos por cobrar son otorgados a tasas de interés fijas; no obstante, estas tasas de interese son revisadas periódicamente y ajustadas con base en las tasas de mercado para los nuevos instrumentos que se otorgan anualmente.

Cooperativa Mixta Lempira Sur, Limitada (COMLESUL)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la cooperativa encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la cooperativa para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contara con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez es monitoreada por la Unidad de Riesgo y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma anual bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también las severas. Todas las Políticas, Manuales y Procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión del Comité de Riesgos, la gerencia y la aprobación por parte de la Junta Directiva.

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la cooperativa pueden ser utilizados para legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad legal que las produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones al incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos.

Se minimiza este riesgo con la aplicación del Reglamento para Prevención y Detección del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del afiliado, entrenamiento al personal, reporte de transacciones, así como el nombramiento de un oficial de cumplimiento.

Riesgo operacional

Se define como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados fallas del personal, de la tecnología, la infraestructura o eventos externos. La cooperativa tiene establecido un ambiente de control, donde los procedimientos contables y todas las demás operaciones que se generan en las diversas áreas pasan por los distintos niveles de aprobación y existe la debida segregación de funciones, así como la oportuna revisión y seguimiento de las recomendaciones presentadas en los informes de auditoría interna.

Los controles de procesamiento de accesos y privilegios en el sistema informativo de la cooperativa son administrados adecuadamente por personal especializado; para efectos de contratación de personal se siguen los procedimientos formales, en base a riesgos; contando con perfiles de puestos diseñados para obtener el recurso humano idóneo.
